

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato siendo las 10:13 diez horas con trece minutos del día 2 dos de octubre del año dos mil dieciocho, en la sala de juntas 5, primer piso de la Plaza Galereña, con domicilio en carretera Guanajuato- Juventino Rosas Km. 6, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron las siguientes ciudadanas y ciudadanos:

- |  |   |
|--|---|
| <b>Dra. Arminda Balbuena Cisneros</b>            | Presidenta del Comité y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; |
| <b>Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete</b>        | Integrante del Comité de Participación Ciudadana;   |
| <b>Mtro. Javier Pérez Salazar</b>                | Auditor Superior del Estado de Guanajuato;  |
| <b>Lic. Marco Antonio Medina Torres</b>          | Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción;  |
| <b>C.P. Marisol de Lourdes Ruenes Torres</b>     | Encargada de Despacho de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato;             |
| <b>Lic. Pablo López Zuloaga</b>                  | Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato;  |
| <b>Lic. Antonia Guillermina Valdovino Guzmán</b> | Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato;                                 |
| <b>Lic. Guillermo Patiño Barragán</b>            | Contralor Municipal, representante de la Región IV, Irapuato y Presidente de la Alianza de Contralores                  |

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria del Comité Coordinador, la Presidenta Dra. Arminda Balbuena Cisneros da la bienvenida a la C.P. Marisol de Lourdes Ruenes Torres, encargada de Despacho de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato.

Acto continuo, la Secretaria Técnica procede al pase de lista y comunica a la Presidenta que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La Presidenta solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, la Secretaria procede a la lectura del mismo que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha siete de agosto de dos mil dieciocho;
- IV. Informe sobre la correspondencia;
- V. Informe del ejercicio de la función de la Secretaria Técnica;
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento al artículo 10 fracción VIII y 62 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;
- VII. Asuntos generales;
- VIII. Clausura de la sesión.

A continuación, la Presidenta pone a consideración el orden del día, y al no solicitarse intervención alguna, la Secretaria Técnica somete a votación el orden del día y resulta aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica solicita la autorización para consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos.

La Presidenta solicita a la Secretaria Técnica, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de fecha siete de agosto de dos mil dieciocho. La Presidenta somete a consideración

de los presentes el proyecto de acta mencionado y al no haber intervenciones solicita a la Secretaría Técnica someter a votación la aprobación del acta, misma que resulta aprobada por unanimidad de votos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **Anexo uno**.

La Presidenta solicita a la Secretaria Técnica, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, es el relativo al Informe sobre la correspondencia recibida.

La Presidenta señala que se tiene por recibido el informe de la correspondencia, documento que se agrega a la presente acta como **Anexo dos**; la Presidenta consulta a los integrantes del órgano colegiado si tienen algún comentario al respecto. Al no haber intervenciones, solicita a la Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

En desahogo al **quinto punto** del orden del día relativo al Informe del ejercicio de la función de la Secretaria Técnica.

Al respecto, la Presidenta señala que se tiene por recibido el informe del ejercicio de la función de la Secretaria Técnica, documento que se agrega a la presente acta como **Anexo tres**; la Presidenta consulta a los integrantes del órgano colegiado si tienen algún comentario al respecto. Al no haber intervenciones, solicita a la Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **sexto punto** del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento al artículo 10 fracción VIII y 62 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En este punto, la Presidenta señala el desarrollo de las actividades generadas para la elaboración del informe anual del Comité Coordinador, manifestando que el informe anual surge de la atribución del Comité Coordinador, señalada en el artículo 10, fracción VIII y del contenido del artículo 62 ambos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. En este último artículo, en su segundo párrafo se establece el período en que este órgano colegiado debe aprobar dicho Informe, siendo 30 días hábiles previos de concluir el período de la Presidencia, por lo cual, considerando el día 14 de noviembre de 2018 la conclusión del período de gestión, el día de hoy 2 de octubre es la fecha límite para la presentación y aprobación del Informe. Por lo anterior, y en virtud de que el Comité Coordinador se instaló el día 11 de enero del presente año, el período que se informa consta únicamente de ocho

meses, es decir, un período que consta del 11 de enero al 19 de septiembre de 2018. Asimismo, la Presidenta refiere que en la pasada reunión de trabajo que celebró el Comité Coordinador el día 10 de septiembre del presente año, se establecieron las fechas y plazos para proporcionar información por parte de los integrantes del órgano colegiado, así como la información que sería requerida por parte de la Secretaría Técnica a los órganos internos de control de los entes públicos. Posteriormente, en reunión de trabajo del Comité Coordinador, celebrada el pasado 27 de septiembre, el órgano colegiado revisó y analizó el proyecto del Informe Anual realizando observaciones al documento y en dicha reunión se acordó la conveniencia de incorporar dos puntos al Informe Anual, con la finalidad de fortalecer las acciones y el contenido del presente informe.

El primero de los puntos que se incorporó al Informe Anual fue la propuesta de recomendación no vinculante para el fortalecimiento de los Órganos Internos de Control, de conformidad a los artículos 62 y 63 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, que establece que derivado del informe anual se puedan desprender recomendaciones, y éstas estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el Comité Coordinador.

Y el segundo punto, fue el agregar un apartado mediante el cual se informan las acciones que, en el ámbito de su competencia, cada uno de los integrantes del Comité Coordinador consideró relevante comunicar y que tienen impacto en el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Por otra parte, la Presidenta refiere que el proyecto del Informe Anual se revisó por la Comisión Ejecutiva en cumplimiento a sus atribuciones, y de esta manera se recibieron las aportaciones y comentarios de dicho órgano auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, mismo que está integrado por el resto de los miembros del Comité de Participación Ciudadana y la titular de la Secretaría Ejecutiva.

Por otra parte, la Presidenta manifiesta el reconocimiento y agradecimiento a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador por el compromiso y colaboración para la elaboración de este primer informe, al personal de la Secretaría Ejecutiva, así como a los órganos internos de control de los entes públicos por atender al requerimiento de información solicitada.

Finalmente, la Presidenta pide a la ciudadanía que analice el informe con la sensibilidad y bajo una óptica de transitar del decreto hacia la implementación del Sistema Estatal, por lo cual son ocho meses en los cuales los integrantes del Comité Coordinador han trabajado en colaboración y coordinación para que se pueda rendir el presente informe. Concluyendo con su intervención, la Presidenta consulta a los presentes alguno de ellos desea hacer algún comentario.

Al no existir comentarios, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica que someta a la aprobación de los presentes el Informe Anual del Comité Coordinador.

Acto continuo la Secretaria Técnica somete a votación el Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, mismo que resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con veintisiete minutos. Se agrega el informe anual al expediente de la sesión como **Anexo Cuatro**.

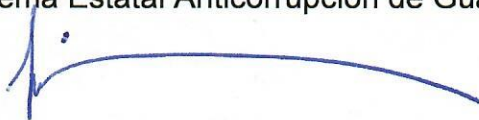
La Presidenta señala que una vez que ha sido aprobado el Informe Anual del Comité Coordinador y derivado que del mismo se desprende una recomendación dirigida a los órganos internos de control de los entes públicos, se le instruye a la Secretaria Técnica para que, presente a este órgano colegiado el proyecto de recomendación a más tardar 10 días hábiles, a partir de esta fecha, lo anterior para que este órgano colegiado apruebe su contenido y posteriormente se esté en posibilidad de hacer del conocimiento de las autoridades a las que se dirigen, lo anterior de conformidad con los artículos 62, tercer párrafo, 63 y 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Acto continuo, solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

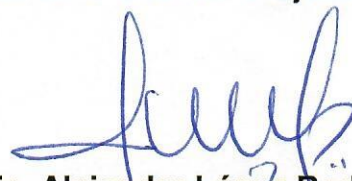
En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a asuntos generales, ninguno de los presentes solicita agendar algún punto, por lo cual la Presidenta solicita a la Secretaria que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, la presidenta procede a clausurarla a las 10:28 diez horas con veintiocho minutos del día 2 dos de octubre de dos mil dieciocho.

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una solo por el anverso, la firman la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.



**Dra. Arminda Balbuena Cisneros**  
Presidenta



**Lic. Alejandra López Rodríguez**  
Secretaria Técnica